

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Martes 21 de Agosto de 1883.

Núm. 482

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'40 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 n. y 5'3 t.—De La Puebla á Palma (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 y 3'15 t.

VIAJE DE S. M. EL REY.

«Alcázar de San Juan 17 (41' 22 noche).— Director Correo:

Gran entusiasmo en todas las estaciones del tránsito, habiéndose dado muchos vivas al Rey, á la paz, á la libertad, á España y á la monarquía. Aquí esperaba el obispo de Ciudad-Real, y en las estaciones anteriores un gentío inmenso y las autoridades civiles y militares. Vá á salir el tren.—Miralles.

Valencia 18 (10 mañana).

En la estación de la Encina esperaban á S. M. los diputados y senadores valencianos, el gobernador civil; el presidente de la Audiencia, los diputados provinciales de Valencia y Alicante y numeroso público que vitoreó al Rey.

En las estaciones de Játiva, Alcira y Carcagente hallábase en los andenes el pueblo en masa.

Hemos llegado aquí poco despues de las nueve. No se puede dar un paso por la estación. He visto al capitán general, ayuntamiento y comisiones distintas.

El Rey ha hecho su entrada á caballo, seguido de un gran séquito oficial y gran número de particulares. S. M. ha visitado la capilla de la Virgen de los desamparados; despues se ha dirigido á la catedral donde se ha cantado un *Te Deum*, y desde aquí á la capitania general, donde se hospedó.

Durante todo el trayecto S. M. ha sido espontánea y calurosamente vitoreado.—Miralles.»

CÁLCULO CURIOSO.

Cuentan las crónicas que un rey de la India tenía un hijo que de tal modo se había entregado á los placeres, que apenas se le veía en el palacio real.

Su buen padre, despues de haber agotado todos los medios que le surgieron la prudencia, la dulzura, el amor y aun el rigor, sin poder alcanzar la enmienda de su descarriado hijo, trató de buscar una correccion que, sin que el príncipe lo advirtiera le sirviese de un delicioso recreo. Con tal objeto, hizo llamar á uno de sus súbditos que tenía fama de grande ingenio, á quien le encargó inventar un juego, de tal manera agradable, que pudiese retener al príncipe en su palacio, haciéndole olvidar sus inquietudes.

Enterado el ingenioso súbdito de los deseos de su rey, inventó el famoso juego que se conoce con el nombre de *Ajedrez*. Se presentó con él ante el rey y le explicó su mecanismo. Se lo dió á conocer al príncipe, quien, despues de haberlo comprendido bien, le tomó tanta afición, que no solo se reformó por completo, sino que hasta llegaba á olvidarse de si mismo.

Plenamente satisfecho el rey de tan feliz éxito, mandó al hábil inventor que pidiera el premio que gustase. Este, dijo:

«Si V. M. me mandase poner un grano de trigo en la primer casilla de ajedrez, dos en la segunda, cuatro en la tercera, ocho en la cuarta, y así doblando sucesivamente hasta llegar á la última de las 64 casillas, yo quedaria más que satisfecho.»

El rey, que sin duda no estaba muy versado en las ciencias exactas, creyendo que el agraciado pedía una bagatela, le dijo:—«Más hubiera pedido un niño de escuela.» Pero el famoso inventor, que á la vez era un consumado matemático, insistió diciéndole:—«Si en todo vuestro reino, y más todavía, si en todo el mundo hubiera dinero suficiente para pagarme el valor de todo lo que pido, nadie más que yo tendria dinero.»

En efecto, el trigo que pidió asciende á la bagatela de 80.063.933.375.475 quintales, calculando 144 granos de trigo por una onza; dicho trigo, vendido á 5 pesos fuertes el quintal, hubiera producido 400.319.969.877.375 pesos fuertes.

Para contar este dinero se necesitarian 233.714 hombres, contando sin cesar cada uno de ellos cincuenta años á razon de 86.400 pesos diarios.

Con este dinero se cargarían 4.010.909 buques de 4.000 toneladas cada uno, calculando que 18 pesos hacen una libra.

Formando con estos pesos fuertes una larga cadena se le darían al globo terrestre 379.694 vueltas, teniendo en cuenta que la circunferencia de la tierra es de 7.200 leguas marítimas y que 22 pesos hacen una vara.

Repartido este dinero entre todos los habitantes del mundo, que ya hoy pueden ascender á 1.392.000, tocarían á cada habitante 287.686 pesos.

NACIONAL.

MADRID 18.

Segun nuestras noticias, el último Consejo tuvo bastante importancia, por haber sido resumen y síntesis de otros Consejos que estos días tambien se han celebrado.

En estos Consejos, incluso en el de ayer, los asuntos de actualidad, en todas sus derivaciones, se han tocado maduramente, resolviéndose «ipso facto» aquellos que debían resolverse y subordinando á las circunstancias aquello tambien que requiere esta precaucion.

Los periódicos todos se ocupan ya más de la cuestion militar, por considerar ésta, y con razon, terminada con las últimas desagradables manifestaciones.

Ahora se trata tan solo de los remedios políticos, marcándose, sin habilidades, las tendencias y los deseos de los partidos.

Los conservadores quieren por breve tiempo el «estatu quo», por considerar la imposibilidad moral de circunstancias; resisten luego la contingencia de que pueda venir la izquierda, y por último se trasparenta que crean ha llegado su momento para regresar al poder.

Entre los ministeriales no faltan elementos que esperan, en un período no remoto, novedades; y abrigan esperanzas, los unos de que se reaccione un tanto la situacion á la derecha, y los otros, de que avance hácia la izquierda.

La izquierda, por su parte, á juzgar por el lenguaje de *El Imparcial*, y por la insistencia de su corresponsal en la frontera francesa en pedir un ministerio Posada, como puente para un gobierno integro de sus adeptos con reforma constitucional y todo; la izquierda, decimos, trabaja tambien cuando está de su mano por alterar formalmente las bases en que descansa la actual situacion.

¿Qué sucederá? Difícil es pronosticarlo.

Nosotros creemos, en efecto, como opinion particular nuestra, que los últimos sucesos han de influir, como no puede menos, en la dinámica política, pero pensamos al propio tiempo que un retroceso rápido á los conservadores tiene sus inconvenientes, y que el poder entregado puramente á la izquierda, del modo que lo pide, segun queda dicho, tambien es asunto para mirado despacio.

Peró todos estos son temas, que se irán examinando hasta la saciedad, y ya iremos reflejando las opiniones extrañas y

las propias, segun lo pidan las circunstancias.

Lo que se ha dicho por algunos periódicos, de que la suspension de garantías no se alzaría hasta que regrese S. M. de Alemania, segun nuestras noticias, no tiene fundamento.

Si al fin su majestad hace el viaje á Alemania—que esto no ha estado decidido aun, sin embargo de lo dicho por varios periódicos—creemos nosotros que antes de este viaje se alzaría el estado excepcional, y de todos modos, en un período breve.

S. M. la Reina ha salido hoy para la Granja á las siete de la mañana, acompañándola el señor ministro de Marina.

El expediente promovido por los fabricantes de harinas y descascarrillado de arrocés, que tanto interés inspiró á las provincias de Levante, ha quedado resuelto por el Sr. ministro de Hacienda, negando aquella peticion, por ser asunto de la exclusiva competencia del poder legislativo.

El conde de Chambord parece está un poco mejor.

Los cambios, flojos en descenso.

A las siete en punto, como estaba anunciado, salió ayer tarde el tren real con direccion á Valencia.

Un zaguante de Alabarderos daba acceso á la estación, y en el andén habia una compañía de ejército con bandera y música, que hizo los correspondientes honores á S. M.

En la estación, donde no podía darse un paso por el gentío inmenso que habia, estaban los ministros, el Patriarca de las Indias, los directores de las armas, individuos de la diputacion y del ayuntamiento, jefes y oficiales del ejército, y un numeroso público.

Con S. M. vá hasta Aranjuez el gobernador, y durante todo el viaje el director de obras públicas.

No es exacto le acompañe en este viaje el general Blanco.

En los breves minutos que S. M. estuvo en su coche, antes de partir el tren, permaneció á su lado S. M. la Reina. Los Reyes al entrar en la estación y al partir el tren han sido calurosamente victoreados.

En el tren real van tambien los corresponsales del *Times*, de *La Epoca*, de *El Imparcial*, de *La Correspondencia*, de *El Dia* y de *El Correo*.

S. M. ha llegado á las nueve y media á Valencia.

LA ULTIMA INSURRECCION.

«La Iberia» ha publicado una carta de Paris, en la cual encontramos curiosos pormenores acerca de las causas que, á juicio del corresponsal, han producido la última insurreccion. Hé aquí los mas interesantes, sin que por eso queramos decir las mas verdícas.

«Ante todo—dice el corresponsal—debo rectificar la idea que está muy en boga en nuestro país, de que el gobierno frances ha facilitado fondos á los rebeldes pues juzgo este dato como la base de la cual ha de partirse para juzgar el carácter y la índole de la sublevacion, asi como el patriotismo de los jefes que la han provocado, sin atreverse luego á dirigirla desde los sitios de peligro, si es que ha habido alguno peligroso, excepto Santo Domingo.

El dinero no ha facilitado el gobierno, por dos razones á cual de mayor peso: la una porque no tiene medios de gastar una suma considerable, cuya inversion no podria justificar, y la otra porque no

todos los ministros actuales son partidarios de una política florentina con los países amigos, que pudiera darles por resultado el que, como ahí se dice gráficamente, les saliera la criada respondona. Casi puedo asegurar á usted, como si lo hubiera presenciado, que de plantearse por algun ministro una política como la que va indicada, hubiese encontrado su mayor contradictor en Mr. Grevy, no solo por ser de natural, pacífico, sino por creerse algun tanto ligado personalmente á la dinastía española.

Bastante mas racional es pensar que algunos personajes han estimulado á estos banqueros, protegidos en sus operaciones bursátiles en primer término, á fin de que completasen el fondo que el señor Ruiz Zorrilla iba reuniendo, aparentemente para sostener sus órganos en la prensa, y en realidad para promover una revolucion en España, fondo bien exiguo por cierto, á no contar con el aludido refuerzo. Despues de esto se me ha dicho que aquí se formó una especie de sindicato encargado de la administracion y á las órdenes del jefe; pero que habiendo resultado nominal esta jefatura por perpétuas disidencias, hubo necesidad de convertir á la junta en mera tesorera.

Tan ondas fueron las diferencias; que he visto una copia de la carta en que un general revolucionario, cuyas palabras no puedo copiar por excesivamente depresivas, pero que en sustancia dice que él no irá á la revolucion á las órdenes de determinado personaje, añadiendo algunas frases mortificantes en extremo.

Asi se explica que se haya cortado por lo sano, y que de jefe nominal pasase á dictador absoluto; que no tome parte en la revolucion ninguna persona caracterizada del partido, y, por fin, que los movimientos insurreccionales se hayan realizado aisladamente y sin concierto.

Por eso quedó abandonado el plan primitivo de la junta, de que la revolucion comenzase despues que el rey D. Alfonso emprendiera su viaje al extranjero, y tambien que los jefes designados para dirigir las operaciones en cada region hayan brillado por su ausencia. Una vez que se reconocieron al señor Zorrilla las facultades limitadas de que hago mérito, empezó á desarrollar lo que él modestamente llamaba su indomable carácter.

Distribuyó fondos, envió emisarios adictos á su persona que se entendieran con los de su exclusiva confianza, y hasta tal extremo exageró el dar un carácter puramente personal á la insurreccion, que sin que quiera confirmarme en acusador de nadie, y por eso no cito ni nombres ni circunstancias de los individuos á que aludo, ahí, en Madrid, se entendió con una persona que siempre tuvo su confianza, y en otras regiones de España con personas de su intimidad más antigua. No puede llevarse mas allá la desconfianza hácia su partido.

Como usted vé, desde este momento entró en otra fase la proyectada revolucion. Podria contar tambien las peripecias que han sufrido los comprometidos en Badajoz, especialmente desde que terminó la última guerra civil, que fué cuando comenzaron los trabajos; pero se va haciendo muy larga esta carta y temo que por sus proporciones, usted: señor director, no quiera acogerla en las columnas de su diario.

Por eso, para abreviar, diré á usted que sin contar con nadie de lo que pudiéramos llamar la plaza mayor, el señor Ruiz Zorrilla alteró los planes, y si bien envió un comisionado á Badajoz, cuyo nombre han publicado los periódicos, se ha faltado por completo á lo convenido.

El plan era que la plaza de Badajoz sirviera de base al pronunciamiento; el señor Zorrilla debia encontrarse en Elvas hasta recibir aviso de haberse realizado

LOCAL.

INSTITUTO PROVINCIAL
de 2.ª Enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á las disposiciones vigentes y con especialidad á lo prevenido en el Real decreto de 13 de Agosto de 1880 inserto en la Gaceta del 16 del mismo mes y año, el curso académico de 1883 á 1884, empezará en este Instituto para todas las clases de enseñanza que comprende, el día 1.º de Octubre próximo; observándose en lo tocante á la matrícula, exámenes de ingreso y orden de los estudios las prescripciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince días del mes de Setiembre próximo desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma continuando el postrero día hasta las doce de la noche.

2.ª Asi los que se matriculen durante el referido plazo como los que por cualquier motivo hayan de verificarlo en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa, que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de catorce años y expresando en aquella las asignaturas en que pretenden matricularse, por cada una de las cuales obtendrán la correspondiente cédula de inscripción abonando previamente por ellas dos pesetas cincuenta céntimos además de los derechos de matrícula importantes ocho pesetas por cada asignatura.

3.ª Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza, serán admitidos á la inscripción sea cual fuere su edad sin necesidad de acreditarla mediante partida de bautismo, con tal que acrediten haber sido aprobados en un examen teórico-práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa, ante el tribunal competente.

4.ª Los exámenes de ingreso tendrán lugar los días y horas de la primera y segunda quincena del espresado mes de Setiembre, que se indicarán con anticipación en el tablon de edictos del establecimiento. Sufrirán esta prueba en el Instituto, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos, todos los alumnos que hayan de cursar en la misma escuela y los de enseñanza privada y doméstica que hayan de recibirla en esta ciudad; debiendo unos y otros presentar al efecto una solicitud arreglada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Los que se hallen en otro caso podrán ser examinados en el Colegio privado donde hayan de hacer sus estudios ó en el pueblo de su residencia ante un tribunal compuesto de un vocal de la Junta local de primera enseñanza designado por la misma con el carácter de presidente, del Director del establecimiento privado y de un maestro de escuela pública. Para los de enseñanza doméstica, entrará á formar parte del tribunal, en lugar del Director del Colegio otro maestro de escuela pública, y en su defecto otro vocal de la Junta local. Debe advertirse que segun se previene en el citado Real Decreto, los alumnos que se hubiesen examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de catedráticos de Instituto y trasladasen su matrícula á otro establecimiento Público ó privado, habrán de sujetarse en el mismo á nuevo examen de primera enseñanza.

5.ª Las disposiciones anteriores son aplicables á todos los alumnos en general sea cual fuere la clase de enseñanza á que pertenezcan, debiendo advertir que los que se matriculen en el plazo extraordinario habrán de abonar dobles derechos y no podrán ser admitidos á exámenes hasta la época de los extraordinarios; á no ser que reúnan la doble circunstancia de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases á juicio del profesor respectivo y haber obtenido la nota de Sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas ántes y siempre superior á la de Bueno en las demás. Los alumnos de primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en los exámenes de ingreso.

6.ª Los estudios de segunda enseñanza se dividen en generales y de aplicación. Los estudios generales, necesarios para aspirar al grado de Bachillér comprenden las materias siguientes:

Latín y castellano con ejercicios prácticos.

Retórica y Poética.
Francés, Inglés ó Aleman. (La enseñanza de este último idioma no se halla establecida en este Instituto.)
Psicología Lógica y Filosofía moral.
Geografía general y particular de España.

Historia de España.
Historia Universal.
Aritmética y Algebra.
Geometría y Trigonometría.
Física y Química.
Historia natural con principios de Fisiología é Higiene, Agricultura.

La asignatura de Latín y Castellano se dividirá en dos cursos de lección diaria: las de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna; la Geografía, la Historia de España y la Historia Universal, se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales; y las demás asignaturas expresadas, constituirán cada una un curso de lección diaria.

El primero y segundo año ó curso de Latín y Castellano deben proceder á la Retórica y Poética, á los dos cursos de lenguas vivas y á los dos de matemáticas; la Geografía ha de estudiarse antes de la Historia de España y esta antes de la Universal; la Retórica ha de proceder á la Psicología Lógica y Filosofía moral; la Aritmética y Algebra á la Geometría y Trigonometría, los dos cursos de matemáticas á los de Física y Química, Historia Natural y Agricultura.

La distribución normal de los estudios generales de segunda enseñanza, segun el mencionado Real decreto es la siguiente:

Primer grupo.—Latín y Castellano primer curso; Geografía.

Segundo grupo.—Latín y Castellano segundo curso; Historia de España.

Tercer grupo.—Retórica y Poética; Aritmética y Algebra; Historia Universal; Francés primer curso.

Cuarto grupo.—Psicología Lógica y Filosofía moral; Geometría y Trigonometría, Francés segundo curso.

Quinto grupo.—Física y Química Historia Natural con principios de Fisiología é Higiene; Agricultura elemental.

Las matrículas deberán ajustarse al orden de prelación de asignaturas de que va hecho mérito, entendiéndose la distribución normal que acaba de indicarse sin perjuicio del derecho de los alumnos á elegir entre las que sean compatibles. Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó más asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matrícula en el orden que tengan por conveniente, y los que se hallaban ya cursando la segunda enseñanza al publicarse dicho Real decreto, podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribución de asignaturas.

7.ª Constituyen los estudios de aplicación las materias siguientes:

Dibujo lineal, Topográfico, de Adorno y de Figura.

Nociones de mecánica industrial y química aplicada á las Artes.

Topografía elemental teórico práctica, con medicion de superficies y levantamiento de planos.

Aritmética mercantil y teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.

Economía política y Legislación mercantil é industrial.

Geografía y Estadística comercial.

Francés, Inglés, Aleman é Italiano.

Los estudios de dibujo lineal, de Adorno y de Figura no estarán sujetos á número determinado de curso. Los ejercicios prácticos de contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales; la Geografía Estadística comercial se estudiarán en un curso de dos lecciones semanales, los idiomas Francés, Inglés y Aleman en dos cursos de tres lecciones semanales y el Italiano en uno de igual número de lecciones. Cada una de las demás asignaturas de aplicación referidas, se explicará en un curso de lección diaria.

La matrícula de los estudios de aplicación debe hacerse de modo que el dibujo lineal preceda al de las demás clases de dibujo y al de la Mecánica industrial; el de los dos años de matemáticas elementales al de la Topografía y Química aplicada á las artes; el de elementos de Geografía y Estadística y Comercial; el de Aritmética y Algebra al de Aritmética mercantil y el de esta última asignatura al de ejercicios prácticos de comercio. El estudio de lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicación.

Es aplicable á los alumnos de las clases de aplicación la facultad que tiene segun va dicho los de estudios generales, de formalizar la matrícula en el orden que estimen conveniente cuando se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos.

De las diversas enseñanzas que constituyen los estudios de aplicación solo existen en este Instituto las de Mecánica industrial, Química aplicada á las artes, Topografía, Aritmética mercantil, Francés, Inglés, Práctica de Contabilidad, Correspondencia y operaciones mercantiles, Geografía y Estadística Comercial y Economía Política y Legislación mercantil é industrial la enseñanza de las tres clases de Dibujo, la reciben los alumnos del Instituto en la escuela provincial de Bellas artes; debiendo advertir que al autor de lo prevenido en el art. 9 de dicho Real decreto, en los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicación necesarias para obtener el título correspondiente á un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de reválida, pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas á que se contraiga dicho título.

8.ª Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas tendrá derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas siempre que no tuviesen en nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

9.ª Conviene tengan presente los alumnos, que en conformidad á lo prevenido en el artículo 22 de las Instrucciones para la ejecución de los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877 el día 1.º de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matrículas en el curso terminado en el día anterior, en virtud de lo cual, los alumnos que en esta fecha no se hubiesen examinado asi como los que se hallasen suspensos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos. Sin embargo, en casos excepcionales en que se justifique debidamente la imposibilidad de haber sufrido examen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederle el Ministro de Fomento, sujetándose dichos actos á las formalidades correspondientes.

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos que deseen matricularse en este Instituto al efecto de verificar en el curso próximo los estudios generales ó de aplicación de segunda enseñanza, bien sea en el mismo establecimiento, en el hogar doméstico ó en el Colegio privado; rogando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia que en observancia de las prescripciones de la Legislación vigente se sirvan dar publicidad á este anuncio en sus respectivos distritos.

Palma 15 de Agosto de 1883.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

Esta mañana, á un cochero de una casa de la calle de Veri se le ha escapado la jábega de paja que subia por una polea, habiendo fallecido en el mismo instante. El Juzgado se ha constituido en el lugar del suceso.

Otra desgracia ocurrió ayer tarde en el huerto llamado d' En Marill cerca del Portixol, en cuyo estanque falleció un muchacho de ocho años ahogado.

Más desgracias.

Al saltar de un carreton fué cogida por la rueda la muchacha que lo guiaba, habiendo destrozado á ésta el dedo mayor de un pié.

La fiesta de San Magin y la romería de San Bernardo se han celebrado en estos últimos días. La primera mas desanimada que otros años y la de San Bernardo con una concurrencia extraordinaria, que regresaba anoche á pié por no encontrar carruajes suficientes.

El próximo juéves se celebrará en la iglesia de Montesión el funeral para descanso del alma de doña Teresa de los Herreros de Ripoll.

En el vapor correo de esta tarde sale para Madrid D. Juan Gelabert y Gordola, catedrático de la Universidad de Madrid.

el suceso para entrar á formar gobierno sin pérdida de tiempo.

¿Porqué se alteró lo convenido? No es fácil saberlo. Ha sido por disposición del señor Zorrilla, y aunque no puede creerse el que el recelo determinase esta versión ha tenido gran crédito entre los republicanos españoles residentes aquí.

Mas racional me parece atribuirle á desconfianzas que de los mismos comprometidos en la frontera catalana le hizo concebir un confidente que hacía la provincia de Lérida debe tener dicho señor; y todavía podrá decir, concretando más, que una de las causas que han determinado la alteración del plan es el movimiento de jefes y oficiales del ejército carlista, que con oportunidad olieron lo que se tramaba, y creyeron llegado el momento de aprovecharse de ello.

De esto ya no tengo las mismas noticias que de cuanto llevó referido; pero han contado que el señor Zorrilla se había aproximado á la frontera por el lado de Puigcerdá, no para dirigir el movimiento, sino para apreciar el valor de la agitación de los emigrados carlistas.

El corresponsal de un periódico de circulación estaba en lo cierto cuando anunciaba por telégrafo que había desaparecido de París el señor Ruiz Zorrilla, ignorando hasta ahora si con efecto fué á las fronteras, como no se han cumplido las órdenes del gobierno francés sobre la vigilancia de estos sitios.

Como detalle sin aplicación puedo decir á usted que á los afiliados se les designa por un número cuya clave no conozco.

El señor Ruiz Zorrilla sigue ausente de París.

San Ildefonso 17.

Se tiene ya noticia oficial de que la reina llegará á este sitio mañana á las diez de la misma.

Se ha dispuesto que las tropas formen en la carrera.

El marqués de Santa Cruz acompañará á la reina desde Madrid.

Asegúrase que el ministro de Alemania, que ha regresado á La Granja, irá á su país cuando el rey emprenda su expedición á Hamburgo (y no Hamburgo, como han dicho algunos periódicos), para asistir á las man'obras militares.

La llegada del rey de España á dicha ciudad, situada cerca de Francfort, tendrá lugar probablemente el 20 de Setiembre.

En dicho día se hallará ya allí el emperador de Alemania.

Madrid 18.

La Gaceta de hoy publica los decretos siguientes:

Ordenando pase á reserva el general Riquelme.

Encargando del ministerio de la Guerra al general de Miquel, y de la subsecretaría al Sr. Cevallos.

Un indulto.

La prensa oficiosa de París niega que se haya solicitado la expulsión de Ruiz Zorrilla.

No es exacto que el cónsul de Italia en Tánger haya amainado el pabellon. Continúan las negociaciones.

El cólera sigue aumentando en Alejandria.

En el Cairo se presentan ya muy pocos casos.

El conde de Chambord está espirando.

Ha salido para La Granja S. M. la reina, acompañada del marqués de Santa Cruz del ministro de Marina y del intendente de Palacio, Sr. Abella.

No hay noticias políticas de importancia.

Los periódicos de la noche desmienten la crisis ahora y despues del regreso de don Alfonso á esta corte, y aseguran que el ministerio continuará unido hasta la apertura de las Cámaras.

Los Sres. Castelar, Anglada y Martínez (D. Claudio) llegaron á Porto donde fueron obsequiados espléndidamente. El martes próximo llegarán á esta corte.

El cólera decrece en Egipto notablemente y aumenta en la India.

Varios periódicos se han ocupado sobre el viaje del rey á Alemania, y protestan contra él, creese que se aplazará por ahora.

La pretencion de la casa Perez Odriozola de Santander, sobre la introducción del arroz de la India, ha sido resuelto desfavorablemente para dicha casa.

En el pueblo de Maria han empezado esta mañana las operaciones de la vendimia. La uva ha alcanzado buenos precios y el vecindario se muestra muy satisfecho.

En el puerto de Söller se ha cogido un tiburón que mide doce palmos de largo. Por si llevase pareja se ha recomendado á los bañistas de allí que se abstengan estos dias de bañarse.

Ayer mañana falleció en Felanitx el conocido propietario nuestro amigo don Miguel Carrió y Barceló.
Descanse en paz.

La autoridad impuso 500 pesetas de multa á la empresa de la plaza de toros y 50 al primer espada. Han sido arrestados los picadores, hasta la próxima corrida.

El «Banco de Mahon» ha declarado la caducidad de los títulos provinciales serie B. números 10 y 11 y serie C. números 4 y 11 representando cincuenta acciones, por no haber hecho efectivos el segundo y tercer plazo del primer dividendo pasivo de 25 por ciento, dentro del término fijado por los estatutos del mismo.

Anteayer entró en nuestro puerto el vapor «Santueri» procedente de Cagliari, con carga de habas.

Está acordada la fusión del Cambio Mallorquin con el Agrícola y Comercial y con el Banco de las Baleares.

El Ayuntamiento de Palma, según afirma un colega, acordó solicitar el indulto de la pena de muerte para Ramon Castañer, de Andraitx.

El *Yatch* dice que pronto se exhibirá en Marsella una de las invenciones mas curiosas que se han presentado en la Exposición de pesca de Londres. Un aficionado vá á hacer en el Mediterráneo la prueba de una de estas curiosidades. el barco «Caoutchouc» y el Barco-cartera.

El primero es un gran saco de caoutchouc que se llena de aire, y provisto de un esqueleto de madera que le dá rigidez suficiente para resistir á las olas y que permite navegar.

El barco-cartera es el colmo de lo inverosímil. Imagínese el lector uno que pasea y marcha tranquilamente cerca de un río ó un brazo de mar con una cartera bajo el brazo. ¿Desca atravesar el río? Nada mas fácil; abre su cartera, se mete dentro, saca un baston con pala, y helo aquí navegando con gran facilidad por la corriente. Al llegar á la otra orilla vuelve á guardar su esquite. Este se compone de unas tabletas delgadas unidas por bandas de caoutchouc.

Leemos en nuestro querido colega *La Opinión* de ayer.

«Agradeceríamos al celoso Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del puerto de Palma, instase á sus subordinados empleados de la policía del mismo para que impidiesen ciertos desmanes que se cometen.

Anoche varias familias fueron á comer algunos melones en el local que se habilita para astilleros y tuvieron que escapar á toda prisa por zafarse de una descarga de pedradas que ni supieron de donde venian ni quien las tiraba.

Hacémosle esta súplica por cuanto creemos que la guardia municipal no interviene en la vigilancia de aquellos sitios cuya policía depende exclusivamente del ramo de Marina.»

Leemos en un periódico que se encuentran en Granada, en el hotel de Siete-Suelos, Alis Frank Leslie, propietaria de 11 periódicos políticos é ilustrados de Nueva-York.

Tiene un establecimiento tipográfico con 100 operarios y 13 artistas grabadores. Recibe semanalmente mas de 600 manuscritos, que inserta ó no, según su particular criterio, y cuenta con un numeroso personal de redaccion. Emplea cada semana 6000 duros en sueldo y 25.000 en material, calculándose que, deducidos gastos, tiene un rendimiento anual de 130.000 duros próximamente. Es viuda, jóven y muy agradable.

Los periódicos granadinos se ocupan en estensos artículos de esta mujer verdaderamente superior, en donde se refleja todo el carácter de sus paisanos por su actividad y su espíritu emprendedor.

SUSCRICION abierta en la Secretaría de Cámara episcopal para la conclusion de las Obras de restauracion de la Santa Iglesia Catedral, y publicado en el último número del *Boletín Eclesiástico*.

	Rles.	Cts.
Suma anterior.	32.632	»
D. Heriberto A. Cusa Pbro.	200	»
D. Jaime Compañy Pbro. Beneficiado del Concordato	400	»
D. Matias Compañy Pbro. Capellan de la Cárcel.	400	»
D. Nicolás Compañy, Abogado	40	»
Suma.	33.072	»

Por lo que valga, y con objeto de que los chalanes no puedan hacer de las suyas, trascribimos á continuación los datos siguientes.

«Sabido es que examinando la boca de un caballo se conoce perfectamente su edad hasta los ocho años, pero despues es muy difícil determinarla, por práctico é inteligente que sea; sin embargo, existe un medio infalible para saberla, medio que se ha descubierto recientemente y consiste en una arruga que se forma en el párpado superior del caballo, y que se produce anualmente.

Así es que tantas arrugas como haya, tantos años tendrá despues de haber cerrado.

Un descubrimiento de esta especie aclara muchas dudas y burla los propósitos de algunos tratantes y chalanes muy d estros en el arte de desfigurar la huella del tiempo, haciendo pasar por caballos jóvenes á los que tienen mas años que Matusalen.

AYUNTAMIENTO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Exmo. Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 17 de Agosto de 1883.

Se aprobó el acta de la anterior y varios dictámenes de la Comision de obras de interes particular.

Se concedió licencia al Concejal don Heriberto Granell para ausentarse de esta ciudad.

Se enteró de la renuncia presentada por el «Crédito Balear» del cargo de Depositario de los fondos municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio último.

Se acordó que en la próxima sesión se verifique el sorteo de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal.

Se acordó no haber lugar á deliberar respecto de una proposición presentada por varios S.S. Concejales para que consignara el Ayuntamiento haber visto con satisfacción que ha terminado la sublevacion comenzada en Badajoz y se felicite al Gobierno por las medidas adoptadas.

Se acordó suplicar á S. M. el Rey se sirva conceder indulto de la pena de muerte al reo Castañer.

Se concedieron quince dias de licencia al Inspector de viveres D. Juan Mayol.

Se levantó la sesión.

BOLETIN.

El numero 2577 del periódico oficial contiene:

Aviso á los que se propongan ejercer industrias comprendidas en la tarifa de patentes, para que satisfagan íntegra la cuota respectiva.

Precios de artículos de consumo. Estado demográfico-sanitario de Palma. Nota de los dias en que se cobrarán contribuciones en Inca, Muro, Santa Margarita y Sansóllas.

Vacante de la Secretaria del Juzgado Municipal de Montuiri.

Edicto llamando á D. Antonio Lull y Marqués, vecino de Söller.

Venta de muebles embargados.

Cita á Juan Maura sentenciado por infracción de la ley de caza.

Vacante de la Secretaria del Juzgado Municipal de Valldemosa.

Subasta del acarreo de efectos destinados á las factorias militares de Mahon.

Vacantes de escuelas públicas en la provincia de Tarragona.

El número 2378 contiene: Circular del Sr. Gobernador dictando reglas higiénicas.

Reglamento del cuerpo de Inspectores de la contribucion industrial.

Formacion de los padrones del impuesto de sal en Palma.

Nota de los dias en que debe cobrarse dicho impuesto en Bañalbufar, Puigpuñent, Santa Eugenia y Campos.

Abertura de la matricula del próximo curso académico en el Instituto Balear.

Idem idem en la Escuela de Náutica agregada al citado establecimiento.

Idem idem de la Escuela normal de Maestros.

Caducidad de los títulos provisionales serie B. números 10 y 11 y serie C. números 4 y 11, representativos de 50 acciones del Banco de Mahon.

Hallazgo de una puerta ó barrera en la bahía de Pollensa.

Continúan publicándose las leyes de presupuestos generales del Estado.

VARIEDADES

En los Estados-Unidos se han puesto en circulacion coches modelo destinados al transporte de pescado vivo, que han conducido ya, sin pérdidas notables, cerca de 18.000 pescados de Washington á California.

Estos vehículos son semejantes, tanto en su aspecto exterior como en su distribución interior, á los llamados «sleeping-cars». Están divididos en tres compartimientos. En las dos extremidades hay dos divisiones, destinadas la una al vigilante, la otra al cocinero. En el compartimiento central, una viga colocada al traves, de uno á otro extremo de su longitud, sostiene los reservorios de estaño en que son conducidos los pescados.

Dos cubos de hielo, colocados cerca de la division destinada al vigilante sirven para refrescar el agua del compartimiento de aquellos.

Las especies mas delicadas son transportadas en cubos separados, que contienen un galon de agua, y dispuestos en los reservorios generales.

Los pescados jóvenes se hallan de este modo protegidos de la muerte producida por los choques, tan comunes en los vehículos ordinariamente empleados. El agua, siempre aireada por el mismo movimiento del carruaje, debe renovarse cada ocho horas. El pescado muerto debe ser inmediatamente separado. Gracias á todas las precauciones indicadas, la pérdida, aun en un viaje largo, es lo mas mínimo que puede desearse.

El torneo internacional de ajedrez últimamente verificado, ha durado dos meses y ha sido interesantísimo.

El resultado ha sido el siguiente:

Primer premio: 7.500 francos.—A Mr. Zukerfort, alemán, que ha ganado 22 partidas.

Segundo premio: 4.372 francos.—A Mr. Steinitz, húngaro, que ha ganado 19 partidas.

Tercer premio: 3.750 francos.—A Mr. Blackburne, inglés, que triunfó en 17 partidas.

Cuarto premio: 3.125 francos.—A Mr. Tschigorine, ruso, que ganó 16 juegos.

Quinto premio: 2.500 francos; sexto premio, 1.875 francos, y sétimo premio 1.250 francos, divididos entre los señores Mackeusse, Mason y English, que ganaron cada uno 14 juegos.

El premio especial para el mejor resultado contra los vencedores fué ganado por Mr. Rosenthal, francés, que ganó 14 partidas.

Un profesor chino ha presentado recientemente una curiosidad al museo de «Gity Hall» de Londres. Este trabajo es de caligrafía, y consiste en una estrofa de poesia compuesta por el mismo maestro, que contiene treinta y tres distritos bien formados caracteres chinoscos, bien escritos y sin abreviaturas.

Parece increíble pero es cierto que la totalidad de esos 33 caracteres está inscrita en un grano de arroz.

Es una muestra de la paciencia del chino.

El grano está encerrado debajo de un vidrio de aumento en un guardapelo de plata. Lo acompaña una caja de madera conteniendo una especie de discurso respecto al grano de arroz.

Preguntándose dos amigos qué ideas políticas profesaban, dijo uno de ellos:

—Yo soy, amigo mio, socialista conservador.

—¿Cómo!

—Pues, facilmente; socialista para adquirir lo que no tengo; y conservador para conservarlo despues.



Doña Maria Teresa de los Herreros y Sorá de Ripoll

HA FALLECIDO.
(Q. E. P. D.)

Su afligido esposo, hijas, padres, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos, le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario y funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrarán el jueves 23 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora de Montesión á las 10 de la mañana. No se invita particularmente.

Alquiler.

En la calle de Miramar número 6, se alquila un segundo piso. Informarán en la carpintería de la calle de San Pedro No. 14.

Se alquila la taberna

llamada «Sa Punta» de Establiments. En Palma calle de Felis, hostal de Alaró, darán razon.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 20 de Agosto de 1883.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL	Cantidad recaudada.	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	»	2	2	16	»
4.ª clase.	1	1	2	»	»
Totales.	4	3	4	16	»

Palma 21 Agosto 1883.—El Em presario, *Jaime Gibert*.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 4'45 t.
(Recibido á las 6'2 t.)

Se ha hecho una entusiasta despedida al Rey en Valencia.

Esta noche llegará á Barcelona.

Ha regresado el señor Castelar.

Se han cambiado las ratificaciones del tratado de Comercio entre España y Suiza.

Portugal ha mandado á Tànger fragatas de guerra.

4 p^s interior: 62'60.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 20.

- 4 p^s interior, contado, 62'70.
- Id. id. fin corriente, 62'80.
- Id. id. próximo, 63'10.
- 4 p^s amortizable, 76'10.
- Empréstito de Cuba, 96'00.
- Banco de España, 283'00
- Paris 4 p^s interior contado, 59'00
- Palma 4 por ciento, 62'70.
- Barcelona 4 por ciento, 62'27.
- Colonias 61'25.
- Nortes, 106'25.
- Alicantes, 00'00.
- Orenses, 26'50.
- Directos, 28'00.
- Londres, 58'65.
- Francias, 82'00.

EL TROVADOR MALLORQUIN

POR

D. JOSÉ TARONJÍ, PRESBITERO.

Esta obra, que acaba de editar la casa Rotger, comprende escogidas é interesantes poesías mallorquinas, muchas de ellas premiadas en diferentes certámenes literarios. Divídese en tres libros, dándose en el primero, bajo el título de *Recuerdos de la Patria* una descripción general de los principales monumentos y sitios de Mallorca. Acompaña al texto esmerada traducción castellana; y le sigue un estudio gramatical y crítico de la lengua y literatura provinciales.

Esperamos que el público ilustrado acogerá benévolamente esta nueva producción del conocido autor de *Inspiraciones*. Forma un grueso volumen de cerca de 600 páginas en 4.º, que se vende en todas las librerías.

Precio: 3 Pesetas.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santos Timoteo, Hipólito y Sinfiriano mártires.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Cayetano, á Santa Juana Francisca Fremiot.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 18.

De Barcelona en 14 horas vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mar., 69 pas. balija y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Juan Mas, con 22 mar., 79 pas. y efectos.

De Sevilla en 13 días polacra goleta Diligencia, de 120 ton., pat. Miguel Oliver, con 6 mar., y cereales.

De Trapani en 8 días queche Francoli, de 76 ton., cap. D. Miguel Antich, con 5 mar., y habas.

De Sevilla en veinte días pailebot San Antonio, de 74 ton., cap. D. Rafael Benassar, con 6 mar., trigo y otros.

DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con veinte mar., pas. balija y efectos.

Para Marsella polacra goleta Belisario, de 124 ton., pat. Guillermo Palmer, con 7 mar., vino y otros efectos.

Para Termini polacra goleta Linda, de 141 ton., cap. D. Juan Vidal, con 7 mar., y lastre.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 13 sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 1.º de Setiembre próximo, cuya amortización, conforme á la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 13 trimestre seis mil Billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Ramba de Estudios, número 1, principal, á las once de la mañana del referido día 1.º de Setiembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se exponerán al público las 914 bolas sorteables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil Billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Agosto de 1883.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de comestibles. Darán razon San Elias 7.

Singer.

INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pie para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

Campanillas eléctricas Y TELEFONOS.

Los Sres. LASSALLE hermanos, colocan campanillas eléctricas, á precios sumamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podrán enterar del coste aproximado, según sea la instalación.

TINTA para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

A LOS COMERCIANTES

INDUSTRIALES.

Se desea traspasar un buen número de acciones de la Sociedad «La Curtidora Industrial» que se cederán con 50 p. de descuento sobre los dividendos pasivos que hasta la fecha se han desembolsado. Las personas que deseen interesarse en la adquisición de dichos valores se servirán pasar á la casa número 9 de la calle de la Harina, en donde se darán detalles.

Véndese la casa tien-

da que fué rebojería de D. Juan Vicart situada en la esquina de la plazuela de las Copiñas números 8 y 12 y la calle de Santo Domingo números 1 y 5 con todos los pisos sobre ella construídos. Quien quiera adquirirla véase con D. Lorenzo Vicens, en su casa calle del Estudio General, número 15, primer piso. 10-2

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véanse en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monerrat, que vive frente al cuartel del Carmen.

EL PANCARITAT

DE S' ARRACÓ.

(Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento Sa R. volució de un poble del mismo autor.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

Libros usados.

Se compran y venden en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.

Una remilla papel.

Una caja sobres.

Una barra laere.

Una portaplumas.

Una docena plumas.

Un lapicero.

Un juego naipes.

Un id. carpetas.

Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

LOTERIA NACIONAL. Administración principal de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el Sorteo celebrado en Madrid el día 16 del actual.

Con 300 pesetas.

646 2746 4838 6051 8524 8527

9977 10665 13699 17045 20:25 20 30

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 26 del corriente.

Palma 21 Agosto de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1883.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18 millones 250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.....	2.500.000
1 de.....	2.000.000
1 de.....	1.500.000
1 de.....	750.000
3 de 250.000.....	750.000
5 de 125.000.....	625.000
16 de 50.000.....	800.000
25 de 20.000.....	500.000
2044 de 2.500.....	5 110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor. . .	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio do con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio do con 1.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio do con 750.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Palma 7 Agosto de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Notasco, 7.